



OFICIO N° 108669
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 26 de junio de 2025

La Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA y el Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de alguna coordinación, gestión o plan de trabajo en curso entre su institución y el comité de vivienda Mirador Bellamar, que actualmente residen en un campamento en el sector de Pelancura, San Antonio, en terrenos que son propiedad de EFE, SERVIU y Bienes Nacionales con el fin de facilitar una solución definitiva a la problemática de la regularización y conexión eléctrica, indicando las acciones que se han realizado en el marco de esta situación, los avances o dificultades que puedan existir y si hay conversaciones o acuerdos en proceso con el comité. En caso de que aún no se hayan realizado gestiones concretas sírvase señalar los pasos a seguir, los mecanismos a emplear o las instancias institucionales que podrían articularse para avanzar en la resolución de esta problemática.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados



AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

23 de junio de 2025.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: **KAROL CARIOLA OLIVA**
DIPUTADA

A: **CAROLINA QUINTEROS URQUIETA**
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE SAN ANTONIO

NERINA PAZ URIBE
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

BELÉN PAREDES CANALES
SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO

OMAR VERA
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

He tomado conocimiento acerca de algunas lamentables problemáticas que estarían enfrentando las familias que integran el Comité de Vivienda Mirador Bellamar que actualmente residen en un campamento en el sector de Pelancura, en terrenos que son propiedad de EFE, SERVIU y Bienes Nacionales. Estas familias, asentadas en terrenos cuya regularización no ha ocurrido, enfrentan desde hace varias semanas una grave crisis derivada de un corte de energía eléctrica realizado por la empresa Chilquinta. La pérdida del suministro eléctrico ha generado múltiples dificultades en su vida cotidiana y limitando el acceso a servicios básicos esenciales.

Según la información que he recibido, estas familias habrían llegado a un acuerdo de pago con la empresa Chilquinta en el año 2022, pese a estar en condición de ocupación irregular de los terrenos desde el año 2019. Sin embargo, aún persiste la necesidad de regularizar su situación eléctrica y obtener conexiones formales y seguras que garanticen un suministro estable. La misma empresa, en distintas ocasiones, habría solicitado garantías institucionales que permitan avanzar en este proceso de regularización y la conexión definitiva.

Es importante destacar que, el Comité de vivienda Mirador Bellamar me informaba de antecedentes previos relacionados con otros comités en similares situaciones, en los que diversas instituciones públicas, trabajando en coordinación, entre ellas Municipalidades, la Delegación Presidencial Provincial de San Antonio, SERVIU, SEREMI del MINVU, han logrado facilitar la gestión de procesos que permitieron la regularización de conexiones eléctricas en condiciones seguras y en cumplimiento con la normativa vigente, lo que ha conseguido mejorar las condiciones de vida de las familias afectadas, garantizando mayor seguridad y dignidad.



Por todo lo anterior, solicito respetuosamente información respecto a si actualmente existe alguna coordinación, gestión o plan de trabajo en curso entre sus instituciones y el comité de vivienda Mirador Bellamar, con el fin de facilitar una solución definitiva a la problemática de la regularización y conexión eléctrica.

En particular, agradecería que se pudieran compartir detalles específicos sobre las acciones que se han realizado en el marco de esta situación, los avances o dificultades que puedan existir, y si hay conversaciones o acuerdos en proceso con el comité. En caso de que aún no se hayan realizado gestiones concretas en este sentido, agradecería que se pudiera informar cuáles serían los pasos a seguir, los mecanismos a emplear o las instancias institucionales que podrían articularse para avanzar en la resolución de esta problemática.

Por tanto, agradezco de antemano la atención a este requerimiento y solicito pueda informar a esta Cámara respecto a lo requerido.

Sin otro particular, y en espera de su respuesta, me despido cordialmente.

KAROL CARIOLA OLIVA
Diputada de la República de Chile

LUIS CUELLO Y LILLO
Diputado de la República de Chile



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

